



## **Certificación exigible a operadores de recursos de pasivos pensionales a través de patrimonios autónomos y fideicomisos**

AMV emite concepto mediante el cual aclara que los operadores y gestores que ejecutan y ordenan operaciones para los patrimonios autónomos y fideicomisos, que por mandato legal están destinados para el pago de pensiones, deben contar con la certificación de "*Operadores con especialidad en negociación de fondos de pensiones*".

Para conocer el concepto haga clic aquí:

<http://www.amvcolombia.org.co/attachments/data/20160610170454.pdf>

Para más información por favor contactar a:

José Manuel Fernández de Castro – Gerente de Regulación

Tel. (57 1) 6071010 Ext.1518

Correo electrónico:

[jfernandez@amvcolombia.org.co](mailto:jfernandez@amvcolombia.org.co).